

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
En los de prendadas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 11 de abril)

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

CIRCULAR NÚMERO 35

Habiendo incoado el expediente de expropiación forzosa, para poder llevar á la práctica la urbanización de la plaza de San Antonio y prolongación de la calle de Baldomero Villegas, en la villa de Santoña y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12 del reglamento para la ley de expropiación forzosa de 12 de junio de 1879, se señala el plazo de diez días, contados á partir desde el siguiente al de la publicación de esta circular en el BOLETIN OFICIAL, para la admisión de reclamaciones, que deberán presentarse en el Ayuntamiento de Santoña, y previamente informadas por aquella Alcaldía, se remitirán á este Gobierno civil para ser unidas al expediente respectivo.

Santander 12 abril 1904.

El Gobernador,

ANDRÉS GUTIÉRREZ DE LA VEGA.

SECCION DE MINAS

Número 12.798

Don Torcuato Jusué y Fernández, ingeniero jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don César del Campo, vecino de Santander, ha presentado el 15 del actual una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de San Roque, de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado La Herránz, término del Ayuntamiento de Castañeda, que lindan á todos rumbos con terreno particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo más al NE. de la casa habitación de don Leocadio de la Mora y se medirán 100 metros al E. y se fijará una estaca auxiliar, de esta al N. 100 metros primera estaca, al E. 600 metros la segunda, al S. 400 la tercera, al O. 600 la cuarta y al N. 400 cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 25 de febrero de 1904.

—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

Número 12.799

Don Torcuato Jusué y Fernández, ingeniero jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Juan B. Niño, vecino de Santander, ha presentado el 18 del actual una solicitud de concesión de 28 pertenencias con el nombre de Dora, de mineral de hierro en el subsuelo del sitio llamado Regeno, término de Postejos, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, que lindan al Norte terreno común y particular, S. marismas de la ría Tijero, E. terreno común y particular y O. marisma y ría del Astillero.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NE. del nuevo cierre de la marisma propiedad de la Sociedad minas complemento y se medirán al A. 500 metros primera estaca, de esta al E. 400 metros la segunda, de esta al O. 700 la tercera, de esta al S. 400 la cuarta y de esta al E. 200 metros cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se crean perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 19 de febrero de 1904.

—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

COMISION PROVINCIAL

DE

SANTANDER

ELECCIONES

Visto el expediente de la elec-

ción de concejales, verificada el día 13 del mes último, en la sección 29 (Custo), perteneciente al octavo distrito de esta capital.

Resultando que en el acta de votación se consignó una protesta formulada por el elector don Eusebio Achurra, fundándose en que el colegio no se abrió á la hora señalada por la ley.

Considerando que proclamados concejales en la Junta general de escrutinio y expuestos al público los nombres de los elegidos, no se presentó ninguna reclamación al Ayuntamiento ni ante esta Comisión provincial durante los ocho días que señala, para poder interponerlas, el art. 4.º del Real decreto de 24 de marzo de 1891.

La Comisión provincial acuerda que no há lugar á resolver sobre la elección verificada el 13 de marzo en la sección 29 de esta ciudad.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 24 de marzo de 1891, se publica en este periódico oficial.

Santander 7 de abril de 1904.—El vicepresidente, Félix Reda y Cuevas.—P. A. El secretario, A. Peira.

Ministerio de Instrucción pública

Y BELLAS ARTES

ANUNCIOS

Se halla vacante en el Instituto de Gijón la Cátedra de Geografía general de Europa y España, Historia de España é Historia Universal, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 8 de Mayo de 1903 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que le corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la

hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Madrid 6 de Abril de 1904.—El Subsecretario, P. A., A. Castro.

Se halla vacante en el Instituto de Murcia la Cátedra de Lengua Francesa, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 8 de Mayo de 1903 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Madrid 6 de Abril de 1904.—El Subsecretario P. A., A. Castro.

Comandancia de Marina

DE

SANTANDER

El comandante militar de marina de la provincia y capitán del puerto de Santander.

Hace saber: Que por Eustasio Fernández, patrón de la trainera «Santiago», han sido hallados á 3 millas al Norte de Cabo Mayor, dos tablones con las marcas B. H. B., de 15 piés de largo uno y de 12 otro por 9 pulgadas de ancho.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para que los que se crean con derecho á ellos presenten sus reclamaciones ante esta Comandancia de Marina dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santander 9 de abril de 1904.—José Cano Manuel

El comandante militar de marina de la provincia y capitán del puerto de Santander.

Hace saber: Que por el individuo Vicente Balaguer, de oficio pescador, fué hallado entre Moura y Santa Marina, un vivero de depósito de langosta con sus cuatro puertas y visagras, de 4 metros de largo, 2,15 de ancho y 0,65 de puntal.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para que los que se crean tener derecho á él, presenten sus reclamaciones ante esta Comandancia de Marina dentro del término de 30 días.

Santander 9 de abril de 1904.—José Cano Manuel

El comandante militar de marina de esta provincia.

Hace saber: Que según noticia el señor jefe de la Comisión liquidadora del Apostadero de Filipinas, existe en la actualidad fondos con que poder satisfacer á gran parte de individuos de marinería sus créditos que por distintos conceptos tienen acreditados en dicha Comisión, perteneciendo en su mayor parte repatriados.

Se hace público por medio del presente edicto, para que los que no hayan cobrado sus pagas de naufragio y créditos, los soliciten en instancia al jefe de dicha Comisión, pudiendo cobrarlas por conducto de las Ayudantías de Marina, los que ella residan y por esta Comandancia.

Santander 9 de abril de 1904.—José Cano Manuel.

El comandante militar de marina de esta provincia y capitán del puerto.

Hace saber: Que hallándose vacante la plaza de cabo de mar del puerto de San Ciprián (Vivero), por renuncia del que la desempeñaba, se hace público por medio del presente edicto, para que los cabos de mar licenciados del servicio y los de puerto que deseen ocupar aquel destino, eleven instancia al excmo. señor capitán general del Departamento, antes del día 12 de mayo próximo, acompañando á dicha instancia copia autorizada de los documentos justificativos.

Santander 9 de abril de 1904.—José Cano Manuel.

Depositaria de fondos municipales de Santander

Primer trimestre de 1904

CUENTA del primer trimestre del año natural de 1904, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS OTS.
Existencia en fin del trimestre anterior	463.628 09
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	463.628 09
CARGO	451.614 60
DATA por pagos verificados en igual trimestre.	12.013 49
EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente	

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	TOTAL	OPERACIONES	TOTAL
	de las operaciones realizadas en trimestres anteriores	realizadas en el trimestre de esta cuenta	de las operaciones realizadas hasta este trimestre
	Pesetas Ots.	Pesetas Ots.	Pesetas Ots.
1.º Propios	>	9.814 10	9.814 10
2.º Montes	>	>	>
3.º Impuestos	>	42.757 61	43.757 61
4.º Beneficencia	>	>	>
5.º Instrucción pública.	>	>	>
6.º Corrección pública	>	>	>
7.º Extraordinarios.	>	1.723 10	1.723 10
8.º Ampliación	>	>	>
9.º Resultas	>	>	>
10.º Recursos á cubrir el déficit	>	397.983 52	397.983 53
11.º Reintegros	>	>	>
12.º Cuenta de Contribuciones.	>	>	>
13.º Id. de ensanche de población	>	11.319 76	11.319 76
CARGO	>	463.628 09	463.628 09
PAGOS			
1.º Gastos del Ayuntamiento	>	59.661 89	59.661 89
2.º Policía de Seguridad	>	41.720 72	41.720 72
3.º Policía urbana	>	30.501 68	30.501 68
4.º Instrucción pública.	>	5.697	5.697
5.º Beneficencia	>	9.424 82	9.424 82
6.º Obras públicas	>	34.073 18	34.073 18
7.º Corrección pública	>	6.422 76	6.422 76
8.º Montes	>	>	>
9.º Cargas.	>	253.285 60	253.285 60
10.º Obras de nueva construcc.	>	4.431 15	4.431 15
11.º Imprevistos	>	3.944 67	3.944 67
12.º Ampliación	>	>	>
13.º Resultas	>	>	>
14.º Devoluciones.	>	32 30	32 30
15.º Cuenta de Contribuciones	>	>	>
16.º Id. de ensanche de población	>	2.418 83	2.418 83
DATA	>	451.614 60	451.614 60

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que se unirán en su día á la cuenta general definitiva del ejercicio.
En Santander á 31 de marzo de 1904.—El Depositario, Jesús S. de Tagle.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinando la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo
En Santander á 31 de marzo de 1904.—El Contador, Elizardo Oria.—V.º B.º—El Alcalde, Luis Martínez Fernández.

Ministerio de la Gobernación

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

DEFUNCIONES por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Marzo de 1904.
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
	Fiebres tifoides (tifus abdominal)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis de las meninges	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis simple	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades orgánicas del corazón	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis aguda	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis crónica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pneumanía	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades del aparato respiratorio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Afecciones del estómago (menos cáncer)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea en menores de dos años	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Diputación provincial de Santander

Beneficencia.—Expósitos

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de marzo último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Dentro	Fuera	Prohijamiento	Reclamación paterna		Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas	Varones	Hembras		
								Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				Varones	Hembras
200	182	5	6	205	188	34	359	»	1	2	3	»	1	2	5	7	203	183

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la casa de Expósitos. Santander 4 de abril de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Cuevas.—El Secretario, Antonino Peira.

Casa de Caridad

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de marzo último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						EXISTENCIA TOTAL de asilados para el mes próximo				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas		Varones	Hembras			
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras					
195	187	4	8	199	195	394	4	4	1	13	6	18	186	190	376

Diputación provincial de Santander

Hospital de San Rafael

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de marzo último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de enfermos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL de enfermos para el mes próximo					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Curación		Fallecimiento		Otras causas		TOTAL general de bajas		Varones	Hembras	TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				Varones
121	95	127	57	248	152	400	93	60	12	5	105	65	170	143	87	230

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 4 de abril de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Quevas.—El Secretario, Antonino Peira.

Beneficencia.—Manicomio

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido en el mes de marzo último

Existencia en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR		TOTAL GENERAL de bajas		EXISTENCIA para el mes próximo		
	Varones	Hembras	Curación		Fallecimiento		Varones	Hembras	TOTAL
			Varones	Hembras	Varones	Hembras			
58	37	3	3	»	»	1	61	39	100

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado. Santander 4 de abril de 1904.—El Vicepresidente, Félix Reda Quevas.—El Secretario, Antonino Peira.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Camaleño

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presentarán sus relaciones de alta y baja con los documentos que acrediten el traslado de dominio y el pago del impuesto correspondiente á la Hacienda, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el mes actual, pasado dicho mes, no serán admitidas.

Camaleño 1.º de abril de 1904.
—El alcalde, Vicente Celis.

Alcaldía de San Quirce de Ríopisuerga (Burgos)

No habiendo comparecido el mozo Mariano Talamillo Gómez, hijo de Pascual y de María, número 1 del sorteo de este año, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado al efecto en debida forma, con arreglo á la ley, se ha instruido el oportuno expediente, con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de reemplazos, y por sus resultados, le ha declarado prófugo esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza, para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta, apercibido de ser tratado, en caso contrario, con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y á sus agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo ó su presentación á disposición de la Comisión mixta de esta provincia.

San Quirce de Ríopisuerga 29 de marzo de 1904.—El alcalde, Juan García García.

Ayuntamiento de Rasines

Los propietarios de este término municipal, vecinos y forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y

urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones de alta y baja debidamente justificadas, desde esta fecha hasta el 15 de mayo próximo, para formar el apéndice al amillaramiento, base de los repartos de contribuciones para el próximo año de 1905.

Ayuntamiento de Camargo

Por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante la Depositaria de este Ayuntamiento.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes dentro del plazo de ocho días, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Camargo 2 de abril de 1904.—
El alcalde, José M.º Escobedo.

El miércoles, 13 del actual, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la casa consistorial la subasta de 26 robles, cortados en el monte Sabrón de Muriedas, por haber quedado desierta la segunda por falta de licitadores, bajo la presidencia del señor alcalde ó concejal en quien delegue, hallándose de manifiesto las condiciones bajo las que se ha de verificar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo 2 de abril de 1904.—
El alcalde, José M.º Escobedo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Angel Rancaño Bermudez, juez de primera instancia de este partido de Cabuérniga.

Por el presente, y según el artículo 2.034 de la ley de enjuiciamiento civil, se llama á don José Vicente Pérez Portilla, hijo legítimo de José y María, natural de Riaño, término municipal de Mazcuerras, en este partida, de treinta y dos años de edad, cumplidos el diez y nueve de abril último, y ausente desde hace unos trece del pueblo de su naturaleza, sin haberse tenido noticia suya desde mil ochocientos noventa y nueve, para que en el término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado á usar de su derecho en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por su padre don José Pérez García, viudo, dependiente de comercio, de sesenta y seis años de edad y vecino hoy de Solares, para que se le confiera la administración de los bie-

nes del mismo ausente, la cual, según se dice, no dejó este confiado á persona alguna. Y se llama así mismo á los que se crean con mejor derecho á aquella administración, para que en el indicado término de dos meses comparezcan en este Juzgado á reclamar ese derecho que deberán justificar con los correspondientes documentos al tiempo de presentarse.

Dado en Cabuérniga á cuatro de abril de mil novecientos cuatro.—Angel Rancaño.—P. M. de S. S.º licenciado, Manuel F. Caraves.

ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía de los ferrocarriles de

Santander á Bilbao

Se hace presente á los señores accionistas que el día 15 del corriente mes deberá verificarse el pago del 2.º dividendo pasivo de 20 por 100 de las nuevas acciones de esta Compañía en los Bancos de Bilbao, del Comercio, de Vizcaya, Crédito de la Unión Minera y Sucursal del Banco de España de esta plaza y, en Santander, en el Banco Mercantil, Banco de Santander y Oficinas de don Enrique Plasencia.

Bilbao 11 de abril de 1904.—El presidente del Consejo de Administración, Enrique Aresti.

Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA
Calle de Santa Clara, 19